

El Dr. D. Eloy López Meneses, profesor de la Universidad Pablo de Olavide, como editor facultado por la Editorial Octaedro, tal y como se especifica en el documento adjunto.

CERTIFICA QUE

Don José Alberto Gallardo López, perteneciente a Universidad Pablo de Olavide, es autor del capítulo 288 titulado «Coeducación e igualdad de género».

Dicho capítulo, tras una revisión de doble ciego (double blind review), ha sido seleccionado para su inclusión en el monográfico «EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS E INNOVACIÓN EDUCATIVA. APORTACIONES DESDE LA PRAXIS DOCENTE E INVESTIGADORA», fruto de una recopilación de trabajos de investigación. Dicha obra está editada por D. Eloy López-Meneses, D. David Cobos-Sanchiz, D. Antonio Hilario Martín-Padilla, Dña. Laura Molina-García y Dña. Alicia Jaén-Martínez. Su publicación se llevará a cabo en formato digital en el segundo semestre de 2018 con el ISBN: 978-84-17219-78-9 por Ediciones Octaedro.

Y para que surta los efectos oportunos se expide la presente certificación en Sevilla, a 26 de julio de 2018.



Fdo. Dr. Eloy López Meneses

Eloy López-Meneses
David Cobos-Sanchiz
Antonio Hilario Martín-Padilla
Laura Molina-García
Alicia Jaén-Martínez
(eds.)

Experiencias pedagógicas e innovación educativa

Aportaciones
desde la praxis
docente e
investigadora

Eloy López-Meneses
David Cobos-Sanchiz
Antonio Hilario Martín-Padilla
Laura Molina-García
Alicia Jaén-Martínez

**Experiencias pedagógicas
e innovación educativa**
Aportaciones desde la praxis docente
e investigadora

Colección Universidad

Experiencias pedagógicas e innovación educativa. Aportaciones desde la praxis docente e investigadora

Este libro surge de los trabajos presentados en el IV Congreso Virtual Internacional sobre Innovación Pedagógica y Praxis Educativa – INNOVAGOGÍA 2018, celebrado los días 20, 21 y 22 de marzo por el Colectivo Docente Innovagogía y AFOE Formación.

Primera edición: diciembre de 2018

© Eloy López-Meneses, David Cobos-Sanchiz, Antonio Hilario Martín-Padilla,
Laura Molina-García y Alicia Jaén-Martínez

© De esta edición:

Ediciones OCTAEDRO, S.L.

Bailén, 5 – 08010 Barcelona

Tel.: 93 246 40 02 – Fax: 93 231 18 68

www.octaedro.com – octaedro@octaedro.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ISBN: 978-84-17219-78-9

ÍNDICE GENERAL

Prólogo.....	7
Comités.....	11
<i>Experiencias pedagógicas e innovación en ámbitos educativos no universitario....</i>	<i>17</i>
<i>Innovación pedagógica y Calidad en la Universidad.....</i>	<i>1065</i>
<i>Nuevas tecnologías de la información y la comunicación en contextos formativos.....</i>	<i>2682</i>
<i>Educación y Sociedad: innovaciones en el siglo XXI.....</i>	<i>3235</i>

PRÓLOGO

Me es grato para mí prologar este libro de autores en colaboración producto de los artículos presentados y debatidos en el IV Congreso Virtual Internacional sobre Innovación Pedagógica y Praxis Educativa (2018) y que tuvo como preludeo el II Seminario de Innovación Docente: nuevas perspectivas y temas emergentes organizado por la Dirección General de Formación e Innovación Docente de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) y la dirección de Innovagogía. De su rápida lectura nos percatamos de la variedad de temas y tópicos usados, desde el uso de Nuevas Tecnologías (NT) como Moodle, screencast, vídeos con finalidad didáctica... hasta maneras diversas de entender la docencia, siempre visto desde el prisma de la necesidad de renovar, cambiar y transformar una docencia y unas prácticas que venían siendo ya monótonas y sistémicas.

Las clases magistrales, como único método reconocible del pasado que inundaba al alumnado de palabras y datos, ante las que se mostraba pasivo en la adquisición de conocimientos, desincentivando vocaciones y provocando en numerosas ocasiones el abandono y la desidia por parte de los discentes. A partir de la declaración de Bolonia (1998), se propuso a otra forma de abordar la docencia, y esta vez el giro no fue inesperado dado que el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) requería de un proceso convergente que diera sentido a todos los cambios sociales y de época y adaptar, así, la docencia a la nueva realidad.

La construcción de conocimiento no es algo unidireccional, ya lo sabemos, y se necesita no solo la participación del docente sino, sobre todo, el protagonismo del propio alumnado en ese proceso de adquisición de competencias que pasa a desempeñar un rol preferencial, no solo como mero consumidor, sino también como productor de ese conocimiento. Pero además de productor, ahora es un difusor de ese conocimiento que a su vez es alimentado de otros conocimientos en un mundo conectado entre sí, rizomático, que convergen en la red, que se comparten y vuelven a adquirir nuevos significados en un proceso que ya avanzó George Simons en su Teoría de la Conectividad. Sin duda, Simons (2004)

supo definir acertadamente el Conectivismo aseverando que provee una mirada a las habilidades del aprendizaje y las tareas necesarias para que los aprendizajes florezcan en una era digital.

Creo que sería innecesario, por sabido, afirmar que la era digital y el desarrollo de las tecnologías han supuesto un fuerte impacto en la forma en la que nos comunicamos y aprendemos, de tal manera que la información se obtiene de la red, orillando la forma de obtener información del pasado, que queda obsoleta y anticuada. Y es precisamente, este nuevo paradigma el que debe no solo ser tenido en cuenta, sino también ser implementado en las instituciones dedicadas a la docencia y la investigación, desde la escuela a la Universidad. Precisamente, el libro que tiene el lector en sus manos participa plenamente de esa mirada referida por George Simons, al presentar experiencias innovadoras que hacen posible que los conocimientos y los aprendizajes florezcan de otra manera en la era y en la época que nos ha tocado vivir y convivir, una época que, como ya señaló el profesor de la Universidad de Sevilla, Julio Cabero, en la conferencia de clausura I Seminario Iberoamericano de Innovación Docente de la Universidad Pablo de Olavide (2014), más que una época de cambios nos encontramos en un cambio de época. Coincido plenamente con el profesor.

Ciertamente, al mencionar la nueva era se preguntará el lector, y cómo es esta era, esta época, qué diferencias hay con respecto a otras y cuál es el rasgo determinante que la hace diferente. Y Ante esta retórica pregunta no puedo por menos que mencionar a Zygmunt Bauman (2010) que definió nuestra época como una modernidad líquida, donde nada permanece y todo se convierte en efímero. El cambio y los contornos indefinidos y líquidos definen nuestra realidad cambiante, el mundo es volátil, en palabras del propio Bauman casi ninguna forma se mantiene inmutable y el tiempo ya no es suficiente para cuajar y garantizar una fiabilidad a largo plazo (al menos, nadie nos dice cuándo pueden cuajar, y hay escasas probabilidades de que alguna vez alcancen ese estado).

Es lógico pensar, por tanto, que todos estos cambios en continuo devenir hayan afectado a la docencia tradicional de una manera más que ostensible

contribuyendo de manera decisiva a la democratización de los contenidos, la accesibilidad de las herramientas de aprendizaje en abierto y accesible, la gratuidad y la difusión masiva de los conocimientos, y generando nuevos contenidos a partir de los existentes en una intrincada red de conexiones a través de Internet. Dichas conexiones facilitan la creación de un mundo global donde todo es de todos, cambiando gobiernos, transformando los ya existentes, diversificando la información y procesándola a través de redes sociales como Facebook donde cada usuario se convierte en consumidor, pero también productor de la misma, comentando, reflexionando, compartiendo... de tal manera que cualquier respuesta ante decisiones de gobiernos, incluso, pueden generar puntos de ignición que se extiendan a modo de revolución popular a través de convocatorias a través de redes sociales y uso de herramientas de la comunicación. Las NT y las redes sociales han venido, pero para quedarse definitivamente, sin interrupción, mutando, de tal manera que cualquier discusión sobre la pertinencia o no de éstas ya es absolutamente innecesaria dado que nuestra sociedad no solo ha cambiado, sino que ha cambiado la propia sociedad (parafraseando las palabras de Julio Cabero).

Sin duda alguna, toda esta nueva realidad, la nueva época, está incidiendo de manera ostensible en el alumnado que ya no se conforma con una mera exposición magistral de contenidos académicos, sino que pide otra cosa acorde con esa realidad impuesta por las NT. Los contenidos no se presentan como una especie de objeto plano sino como un poliedro con muchas aristas que el docente debe abarcar con una formación adecuada y pertinente, en consonancia con la demanda de su alumnado.

Precisamente, estimado lector, este libro escrito en colaboración con 540 congresistas, responde a esa necesidad. Docentes, investigadores/as, expertos/as y personas interesadas en reflexionar sobre estos aspectos, han aportado sus experiencias, presentando datos, indagando sobre la psicología del alumnado que se ve sometido los primeros años de vida al stress propio de los cambios de la vida académica, o sobre importancia de la Inteligencia Emocional para el aprendizaje, así como las inquietudes de los docentes antes este cambio de época y de metodologías. Datos que bien usados nos sirven para

hacer diagnósticos y aportar así propuestas de mejora. Por motivación personal no puedo no mencionar las reflexiones sobre una universidad inclusiva donde se hace evidente la necesidad de que todos, docentes y alumnado, participen de ella, conozcan la diversidad funcional y el esfuerzo que día a día estas personas realizan para su integración. Los temas de género también están presentes, la aplicación de las NT en el ámbito docente y los resultados de las distintas experiencias. Nuevas herramientas son descritas y aplicadas, y de la reflexión se obtienen evidencias de que para el alumnado resultan motivadoras y por ello necesarias para alcanzar aprendizajes significativos.

Es también de alabar el alcance internacional de los artículos aquí publicados, de 17 nacionalidades y cuyos congresistas han tenido la oportunidad de debatir aspectos diversos que incumben no solo a la universidad sino también ámbitos no universitarios.

No quiero dejar la oportunidad de agradecer a los organizadores del evento y editores por su esfuerzo en pro de que las ideas y los principios que marcan la innovación docente florezcan con su lectura que, estimado lector, le invito para contribuir así y en la medida de nuestras posibilidades a mejorar la docencia actual, transformarla, cambiarla, y en definitiva generar nuevas formas de aprender a aprender, nuevos conocimientos compartidos y formas novedosas de adaptarse a unos tiempos en continuo cambio, a unos tiempos líquidos, como un reto para crear entre todos una sociedad mejor y más justa.

Mariano Reyes Tejedor

*Director General de Formación e Innovación Docente
Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla (España)*

COMITÉS

EDITORES

- David Cobos Sanchiz,. Universidad Pablo de Olavide (España).
- Eloy López Meneses. Universidad Pablo de Olavide (España).
- Antonio Hilario Martín Padilla. Universidad Pablo de Olavide (España).
- Laura Molina García, Laura. AFOE Formación (España)
- Alicia Jaén Martínez. Universidad Pablo de Olavide (España).

COMITÉ CIENTÍFICO

- Jordi Adell Segura. Universitat Jaume I (España)
- José Ignacio Aguaded Gómez. Universidad de Huelva (España)
- Concepción Albarrán Fernández. Universidad Católica de Ávila (España)
- Luis Vicente Amador Muñoz. Universidad Pablo de Olavide (España)
- Manuel Area Morera. Universidad de La Laguna (España)
- Cristóbal Ballesteros Regaña. Universidad de Sevilla (España)
- Evaristo Barrera Algarín. Universidad Pablo de Olavide (España)
- Julio Barroso Osuna. Universidad de Sevilla (España)
- Purificación Bejarano Prats. C. Magisterio "Sagrado Corazón" (España)
- María Remedios Belando Montoro. Universidad Complutense (España)
- César Bernal Bravo. Universidad de Almería (España)
- Francisco José Berral de la Rosa. Universidad Pablo de Olavide (España)
- Antonio Bolivar Botía. Universidad de Granada (España)
- Juan Manuel Bournissen . Universidad Adventista del Plata (Argentina)
- Hélia Bracons. Universidade Lusófona (Portugal)
- Gumersindo Cabellero Gomez. Universidad Pablo de Olavide (España)
- Julio Cabero Almenara. Universidad de Sevilla (España)
- María del Pilar Cáceres Reche. Universidad de Granada (España)
- Isabel Cantón Mayo. Universidad de León (España)
- José Antonio Caride Gómez. Universidad de Santiago de Compostela (España)
- Xavier Carrera Farran. Universitat de Lleida (España)
- Carlos Castaño Garrido. Universidad del País Vasco (España)
- Maria Teresa Castilla Mesa. Universidad de Málaga (España)
- Marilia Castro Cid. Universidad de Évora (Portugal)

- Manuel Cebrián de La Serna. Universidad de Málaga (España)
- Daniel Cebrián Robles. Universidad de Málaga (España)
- José R. Cintrón Cabrera. Universidad Metropolitana - SUAGM (Puerto Rico - EE.UU.)
- Verónica Cobano-Delgado Palma. Universidad de Sevilla (España)
- Ernesto Colomo Magaña. Universidad Internacional de Valencia (España)
- Enricomaria Corbi. Università degli Studi Suor Orsola Benincasa (Italia)
- Hugh Davis. Universidad de Southampton (Reino Unido)
- Barbara de Benito Crosetti. Universitat de les Illes Balears (España)
- María Esther Del Moral Pérez. Universidad de Oviedo (España)
- María José Del Pino Espejo. Universidad Pablo de Olavide (España)
- Emilio José Delgado Algarra. Universidad de Huelva (España)
- Guillermo Domínguez Fernández. Universidad Pablo de Olavide (España)
- Josep Maria Duart Montoliu. Universitat Orbeta de Catalunya (España)
- Vicente Enciso de Yzaguirre. Universidad Católica de Ávila (España)
- Larisa Enrique Vázquez. Universidad Nacional Autónoma de México (México)
- Andrés Escarbajal Frutos. Universidad de Murcia (España)
- Macarena Esteban Ibáñez. Universidad Pablo de Olavide (España)
- José María Fernández Batanero. Universidad de Sevilla (España)
- Olga Figueroa Miranda. Universidad Metropolitana - SUAGM (Puerto Rico - EE.UU.)
- Javier Fombona Cadavieco. Universidad de Oviedo (España)
- Elisa Frauenfelder. Università degli Studi Suor Orsola Benincasa (Italia)
- Vicente Gabarda Méndez. Universidad Internacional de Valencia (España)
- Lorenzo García Aretio. Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)
- Carmina Garrido Arroyo. Universidad de Extremadura (España)
- Alejandro Genet. UNAN-Managua (Nicaragua)
- Elsiana Guido Guido. Universidad de Costa Rica (Costa Rica)
- Hugo Gutiérrez Ocón. UNAN-Managua (Nicaragua)
- María Isabel Hernández Romero. Universidad de Quintana Roo (México)
- Carlos Hervás Gómez. Universidad de Sevilla (España)
- Francisco Javier Hinojo Lucena. Universidad de Granada (España)
- Alfonso Infante Moro. Universidad de Huelva (España)
- Jose Carlos Jaenes Sánchez. Universidad Pablo de Olavide (España)

- Gonzalo Jover Olmeda. Universidad Complutense (España)
- Begoña Lafuente Nafría. Universidad Católica de Ávila (España)
- Laura Lara Vázquez. Universidad Autónoma de Chile (Chile)
- Silvia Lavandera Ponce. Universidad Internacional de Valencia (España)
- Juan José Leiva Olivencia. Universidad de Málaga (España)
- Manuel León Urrutia. Universidad de Southampton (Reino Unido)
- Vicente Llorent Bedmar. Universidad de Sevilla (España)
- Luis López Catalán. Universidad Pablo de Olavide (España)
- Fernando López Noguero. Universidad Pablo de Olavide (España)
- Jaime López Lowery. UNAN-Managua (Nicaragua)
- Emilio José López Jarquín. UNAN-Managua (Nicaragua)
- Macarena Lozano Oyola. Universidad Pablo de Olavide (España)
- Eduardo Manzanares Medina. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (Perú)
- Verónica Marín Díaz. Universidad de Córdoba (España)
- Pere Marquès Graells. Universidad Autónoma de Barcelona (España)
- Vicent Martines Peres. Universidad de Alicante (España)
- Juan Miguel Martínez Galiano. Universidad de Jaén (España)
- Juan Antonio Martínez López. Universidad Pablo de Olavide (España)
- Antonio Matas Terrón. Universidad de Málaga (España)
- Santiago Mengual Andrés. Universidad de Valencia (España)
- Omar José Miratía Moncada. Universidad Central de Venezuela (Venezuela)
- Joan Pere Molina Alventosa. Universitat de València (España)
- Ana María Montero Pedrera. Universidad de Sevilla (España)
- Juan Antonio Morales Lozano. Universidad de Sevilla (España)
- Juan Agustín Morón Marchena. Universidad Pablo de Olavide (España)
- Grimaldo Muchotrigó. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (Perú)
- Diego Munguía Izquierdo. Universidad Pablo de Olavide (España)
- Margherita Musello. Università degli Studi Suor Orsola Benincasa (Italia)
- Gonzalo Musitu Ochoa. Universidad Pablo de Olavide (España)
- Yuki Nakamura. Universidad de Keio (Japón)
- José Ortiz Buitrago. Universidad de Carabobo (Venezuela)
- Luis Ortíz Jiménez. Universidad de Almería (España)
- Juan Otero Serrano. Universidad Metropolitana - SUAGM (Puerto Rico - EE.UU.)

- Nellie Pagán Maldonado. Universidad Metropolitana - SUAGM (Puerto Rico - EE.UU.)
- Inmaculada Pedrera Rodríguez. Universidad de Extremadura (España)
- Adolfina Pérez Garcias. Universitat de les Illes Balears (España)
- Javier Pichardo Ramírez. UNAN-Managua (Nicaragua)
- Omar A. Ponce Rivera. Universidad Metropolitana - SUAGM (Puerto Rico - EE.UU.)
- Esther Prieto Jiménez. Universidad Pablo de Olavide (España)
- Francisco Ignacio Revuelta Domínguez. Universidad de Extremadura (España)
- Mariano Reyes Tejedor. Universidad Pablo de Olavide (España)
- Magdalena Reyes Vélez. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (Ecuador)
- Ana Rodríguez Martín. Universidad Internacional de Valencia (España)
- Rosabel Roig Vila. Universidad de Alicante (España)
- Pedro Román Graván. Universidad de Sevilla (España)
- Rosalía Romero Tena. Universidad de Sevilla (España)
- Germán Ruipérez . Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)
- Covadonga Ruiz De Miguel. Universidad Complutense (España)
- Julio Ruíz Palmero. Universidad de Málaga (España)
- Jesús Salinas Ibáñez. Universitat de les Illes Balears (España)
- José Luis Salmerón Silvera. Universidad Pablo de Olavide (España)
- David Sanz Baz. Universidad Católica de Ávila (España)
- Ligia Sánchez Tovar. Universidad de Carabobo (Venezuela)
- Encarnación Sánchez Lissen. Universidad de Sevilla (España)
- José Luis Sarasola Sánchez-Serrano. Universidad Pablo de Olavide (España)
- Fabrizio Manuel Sirignano. Università degli Studi Suor Orsola Benincasa (Italia)
- Cristóbal Suárez Guerrero. Universidad de Valencia (España)
- Iván Claudio Suazo Galdames. Universidad Autónoma de Chile (Chile)
- María Teresa Terrón Caro. Universidad Pablo de Olavide (España)
- Luisa María Torres Barzabal. Universidad Pablo de Olavide (España)
- José Antonio Torres González. Universidad de Jaén (España)
- Juan Jesús Torres Gordillo. Universidad de Sevilla (España)

- Javier Valencia Garzón. Universidad de San Buenaventura Cali (Colombia)
- Jesús Valverde Berrocoso. Universidad de Extremadura (España)
- Octavio Vázquez Aguado. Universidad de Huelva (España)
- Esteban Vázquez Cano. Universidad Nacional de Educación a Distancia (España)
- Silvia Vázquez González. Universidad Autónoma de Tamaulipas (México)
- Zaida Vega Lugo. Universidad Metropolitana - SUAGM (Puerto Rico - EE.UU.)
- Lourdes Villalustre Martínez. Universidad de Oviedo (España)

Experiencias pedagógicas e innovación en ámbitos educativos no universitarios

ÍNDICE DE CONTENIDOS

<i>Mapas conceptuales como herramienta de aprendizaje en los programas bilingües de Educación primaria</i>	24
<i>El modelo de la responsabilidad personal y social en Educación física. Perspectivas en la investigación actual.</i>	38
<i>Teaching english phonetics in spanish high schools. Enseñanza de la fonética inglesa en las escuelas secundarias españolas</i>	51
<i>Revisión del concepto de iniciación deportiva en el marco de la Educación física.</i>	62
<i>La metacognición en el aprendizaje musical en Educación primaria</i>	72
<i>Dificultades de aprendizaje aritmético y su evaluación educativa mediante la prueba analítica EVADAC</i>	85
<i>Desafiar la desnaturalización de la belleza corporal presentada en los medios de comunicación a través de la alfabetización audiovisual.</i>	99
<i>La abstracción fotográfica como vehículo cultural y didáctico para construir el pensamiento crítico.</i>	114
<i>Necesidades de orientación educativa familiar: influencia de la repetición de curso en Educación secundaria</i>	125
<i>La formación continua de docentes del nivel preescolar en México: un acercamiento a través del desarrollo de una comunidad de práctica virtual.</i>	137
<i>El género del alumnado de FP básica como elemento influyente en la aplicación y formación de las TIC</i>	146
<i>Prevenir las dificultades de comprensión lectora: meta-análisis y propuesta de un programa de intervención para Educación primaria</i>	159
<i>Dificultades de aprendizaje aritmético: identificación y dimensionalización educativa.</i>	173
<i>La enseñanza de las lenguas extranjeras desde una perspectiva intercultural</i>	183
<i>La lectura de la poesía romántica española en Secundaria mediante las TIC</i>	195
<i>Investigación fenomenológica sobre la relación educativa y los saberes docentes puestos en juego</i>	203
<i>La creatividad en la Educación musical y su contribución a la Educación emocional</i> ...	211

<i>Habilidades sociales en función del perfil sociodemográfico de los jóvenes con discapacidad motora.....</i>	<i>221</i>
<i>Realidad aumentada y ABP como recursos para mejorar el rendimiento académico... </i>	<i>231</i>
<i>Uso de metodologías activas: un estudio comparativo entre profesores y maestros.....</i>	<i>247</i>
<i>Gamificación en la Educación secundaria</i>	<i>262</i>
<i>Aplicación de experiencias innovadoras en el ámbito educativo.....</i>	<i>270</i>
<i>El patrimonio andalusí como recurso didáctico en la enseñanza de la Historia.....</i>	<i>279</i>
<i>El vídeo educativo en una metodología de Enseñanza invertida</i>	<i>292</i>
<i>Plan de actuación en el aula para el desarrollo de la Competencia matemática a partir de material reciclado.....</i>	<i>304</i>
<i>Las tablet como elemento favorecedor del aprendizaje en la Etapa de Infantil</i>	<i>316</i>
<i>Concienciación de hábitos saludables en Educación primaria. Desde la investigación hacia la práctica educativa</i>	<i>331</i>
<i>Aprendiendo a investigar con inteligencias múltiples en Primaria</i>	<i>349</i>
<i>Una experiencia de divulgación de la ciencia en licenciatura</i>	<i>361</i>
<i>Una mirada a la Educación desde otra perspectiva: las pedagogías activas y vivenciales. Estudio de caso único.....</i>	<i>368</i>
<i>Herramientas y actividades interculturales en Educación primaria.....</i>	<i>382</i>
<i>El profesorado como eje de la respuesta educativa en la sociedad digital a las altas capacidades.....</i>	<i>389</i>
<i>Importancia de promover programas intergeneracionales en personas mayores para desarrollar un envejecimiento educativo y saludable</i>	<i>404</i>
<i>Análisis de prácticas educativas con metodologías alternativas en Extremadura.</i>	<i>417</i>
<i>Aplicaciones prácticas del Coaching educativo y la Inteligencia emocional en la Enseñanza secundaria</i>	<i>428</i>
<i>La pedagogía Freinet en la práctica educativa. Experiencias de cooperación dentro del aula</i>	<i>438</i>
<i>El Escape room como herramienta de gamificación en la clase de inglés: una experiencia con alumnos universitarios.</i>	<i>448</i>

<i>La Formación profesional dual en la provincia de Teruel. Una aproximación al Ciclo formativo de grado medio de Atención a personas en situación de dependencia.....</i>	<i>459</i>
<i>El aprendizaje a lo largo de la vida a través de los procedimientos de evaluación y acreditación de competencias.....</i>	<i>468</i>
<i>Aportaciones docentes sobre la programación docente en la etapa de Educación infantil.....</i>	<i>478</i>
<i>El trabajo por proyectos en el panorama pedagógico actual.....</i>	<i>490</i>
<i>Revisión conceptual e innovación en el proceso evaluativo.....</i>	<i>504</i>
<i>Impacto del intercambio de experiencias formativas y la interacción social en el desarrollo profesional docente.....</i>	<i>516</i>
<i>Análisis de las potencialidades de los juegos de mesa para su implementación en Educación primaria.....</i>	<i>531</i>
<i>Altas capacidades y escuela inclusiva. Una reflexión sobre la práctica.....</i>	<i>546</i>
<i>Altas capacidades e inclusión educativa. Escuela y sociedad en un programa de enriquecimiento.....</i>	<i>558</i>
<i>La experiencia didáctica del uso de videojuegos en sectores no tradicionales: "Empire Earth" y "Reino de Dios".....</i>	<i>566</i>
<i>La organización curricular por ámbitos en Educación secundaria obligatoria.....</i>	<i>579</i>
<i>Folklore, educación y videojuego. Una investigación en el aula de primaria.....</i>	<i>590</i>
<i>Escuela inclusiva como meta socioeducativa: desencuentros, retos e implicaciones.....</i>	<i>604</i>
<i>Alfabetización icónica en Educación infantil a través de un stop motion reflexivo.....</i>	<i>619</i>
<i>Sensibilizar sobre la desigualdad y violencia de género desde la escuela y la comunidad.....</i>	<i>629</i>
<i>En estudio caso. La renovación pedagogía en el primer ciclo de Educación infantil.....</i>	<i>640</i>
<i>Estrategias innovadoras para el desarrollo de la comprensión lectora en el alumnado de Educación primaria.....</i>	<i>650</i>
<i>Análisis de la opinión del profesorado usuario del zoológico de Córdoba sobre su utilidad como recurso educativo.....</i>	<i>657</i>
<i>El asesoramiento del mentor principiante en la República Dominicana.....</i>	<i>671</i>

<i>Un estudio de casos centrado en el aprender a aprender con videojuegos</i>	683
<i>Estudio piloto para la mejora de la memoria y cálculo matemático a través de la actividad física enriquecida</i>	696
<i>Estudio de casos: intervención en habilidades lecto-escritoras en el aula de Educación secundaria obligatoria</i>	702
<i>Una estrategia educativa para incluir ejercicio físico entre clases académicas sedentarias: efectos en la memoria</i>	714
<i>Elaboración de materiales curriculares y recursos didácticos en enseñanzas elementales básicas de música</i>	723
<i>Buscando puentes para transitar a Educación primaria: los recorridos escolares</i>	739
<i>Efectos de la incorporación de elementos lúdicos en el aula</i>	754
<i>Experiencias pedagógicas en escuelas de Educación infantil y primaria de la provincia de Huelva con metodología innovadora</i>	766
<i>Una experiencia metacompetencial en un contexto artístico para el empoderamiento personal y profesional de docentes de Educación infantil y primaria</i>	776
<i>Estudio de caso en un aula temporal de adaptación lingüística. Procesos de diferenciación del alumnado de nacionalidad extranjera</i>	791
<i>Estrategias de evaluación formativa en los programas de educación emocional</i>	806
<i>Diseño de intervención en Educación infantil para escuchar la voz del alumnado con respecto a los espacios físicos de su centro educativo</i>	820
<i>La filosofía como herramienta para el reconocimiento y fomento de las inteligencias múltiples. El pensamiento crítico en el aula</i>	834
<i>Recursos para analizar el diseño y puesta en práctica de la gamificación en el aula</i>	843
<i>Caminando hacia una evaluación inclusiva en la escuela desde los principios de la evaluación compartida</i>	853
<i>Estudio sobre calidad de vida familiar: escolarización en centro de Educación especial vs ordinaria</i>	868
<i>Enseñanza de las Ciencias sociales y compromiso socio-profesional: de la investigación escolar a la investigación-acción</i>	885

<i>Propuestas de innovación para el fomento de la comunicación oral en lengua inglesa en la educación asturiana.....</i>	<i>898</i>
<i>La resolución de tareas de lectura de planos en Educación primaria. Una mirada desde variables motivacionales.....</i>	<i>910</i>
<i>Un enfoque interdisciplinar de la robótica pedagógica al usarla como herramienta didáctica.....</i>	<i>925</i>
<i>Aprendizaje móvil fuera del aula en Educación secundaria</i>	<i>937</i>
<i>Textos prescriptivos para la mejora de la resolución de problemas en personas con discapacidad intelectual.....</i>	<i>944</i>
<i>Tducar para la igualdad y la diversidad en la Etapa de infantil. Estrategias para un enfoque transversal en las aulas</i>	<i>955</i>
<i>Educación para la salud: la experiencia rural de personas adultas mayores.....</i>	<i>966</i>
<i>La enseñanza de la transición española mediante la propuesta educativa del Aprendizaje-servicio</i>	<i>975</i>
<i>La comunidad Booktube como propuesta para trabajar la animación a la lectura</i>	<i>987</i>
<i>Herramientas audiovisuales para la elaboración de recursos didácticos en disciplinas STEAM</i>	<i>999</i>
<i>Relación entre inteligencias múltiples y preferencias vocacionales en una muestra de estudiantes de Educación secundaria.....</i>	<i>1009</i>
<i>Experiencia educativa: Cienci@yora 3.0 – motivando el interés por la cultura científica en alumnos de ESO y Bachiller.....</i>	<i>1023</i>
<i>Suena la campana escolar. El tiempo de estudio continúa.....</i>	<i>1037</i>
<i>Diseño de una experiencia innovadora de enseñanza-aprendizaje en la Enseñanza secundaria centrada en la robótica a partir del trabajo con Arduino</i>	<i>1047</i>

288

COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE GÉNERO

José Alberto Gallardo López
Universidad Pablo de Olavide (ES)
jagallop@upo.es

Pedro Gallardo Vázquez
Universidad de Sevilla (ES)
pgallardo@us.es

1. Introducción

La educación es uno de los instrumentos más importantes para lograr la equidad e igualdad de género. Sin embargo, la plena equidad e igualdad entre mujeres y hombres no se logrará hasta que los sistemas educativos democráticos garanticen el acceso a la educación en condiciones de equidad e igualdad para mujeres y hombres y eliminen todos los estereotipos que discriminan y fomentan la desigualdad entre géneros, educando así a los niños y niñas para la igualdad y el respeto entre hombres y mujeres. Esta es la educación que necesitamos para conseguir que la igualdad entre géneros sea una realidad y no sólo una aspiración de la sociedad del siglo XXI.

Coeducación no es lo mismo que escuela mixta. La implantación de la escuela mixta “ha supuesto la incorporación de las alumnas al modelo educativo masculino, considerando como universal lo que constituye una discriminación, cuando no una negación del modelo femenino” (Aisenstein y Scharagrodsky, 2006, pp. 298-299).

La coeducación es un proceso educativo basado en la igualdad y la no discriminación por razones de género que trata de potenciar el desarrollo integral de las alumnas y alumnos partiendo de la realidad de dos géneros diferentes, y orientada hacia un desarrollo personal y una construcción social comunes y no enfrentados.

Hacer coeducación implica (Cerviño y Hernández, 2009, p. 27):

- Dar valor y reconocimiento a las necesidades, deseos y aportaciones de las mujeres.

- Dar las mismas oportunidades, derechos y obligaciones a ambos géneros.
- Partir de la libertad que hay y que siempre ha habido para seguir dibujando su estela.
- Ayudar a las alumnas y alumnos a que saquen a la luz su propia singularidad.
- Facilitar que las alumnas y alumnos den un sentido libre y no estereotipado al sexo que tienen.
- Prestar atención a la complejidad de una realidad en continuo cambio.
- Promover relaciones basadas en el intercambio y el reconocimiento mutuo entre alumnas, entre alumnos y entre alumnas y alumnos.
- Prestar atención a la propia realidad, como mujer o como hombre, que también está en continuo cambio.

La coeducación es un enfoque educativo cuya finalidad principal es la educación en igualdad y para la igualdad entre géneros. Esta forma de concebir la educación pasa por detectar y corregir las desigualdades entre alumnas y alumnos proponiendo pautas educativas igualitarias.

Una contribución especialmente relevante para superar las situaciones de discriminación de género que imperan en la sociedad puede provenir del sistema educativo. Los centros educativos, en tanto que formadores de actitudes de alumnas y alumnos, ofrecen una plataforma excelente para la superación de los estereotipos y prejuicios sexistas y de las prácticas sociales discriminatorias y para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Los docentes debemos formar a nuestras alumnas y alumnos para que en un futuro sean personas que dispongan de un sistema de valores que defienda la igualdad entre mujeres y hombres. Para ello, es fundamental e imprescindible la colaboración familiar, ya que es en el ámbito familiar donde las alumnas y alumnos disponen de grandes oportunidades de obtener experiencias que fomenten la igualdad entre géneros. Además, es necesario concienciar a la familia de la importancia que tiene la educación en valores para fomentar la igualdad entre los géneros y la relevancia que tienen las madres y padres como verdaderos modelos educativos.

La escuela coeducativa es un instrumento fundamental para afianzar las prácticas democráticas de nuestras sociedades, así como consolidar el discurso de la no violencia, la no discriminación y la igualdad de género.

La escuela coeducativa no solo centra sus objetivos en la igualdad de género, sino también en la igualdad de las diferencias, promoviendo el respeto y la convivencia. Es una escuela que promueve la diversidad y la justicia desde el respeto a las diferencias.

En una escuela coeducativa, la diversidad, la igualdad, el respeto, la inclusión, la convivencia, no son departamentos estancos que podamos impartir en materias puntuales. La coeducación no tiene que ver solo con contenidos curriculares, sino que es una actitud para educar y educarse. No se trata de formar personas perfectas, se trata de educar personas felices.

Hablar de coeducación implica hablar de la superación del fracaso escolar, de la educación ética y convivencial, de la educación de los géneros, de los sentimientos y afectos, de la educación intercultural, de la educación del ocio y el tiempo libre, etc. (Iturbe, 2015, p. 36).

2. ¿Qué es la coeducación?

La coeducación es un término que hace referencia a la educación conjunta de alumnos y alumnas, la cual supone y exige la igualdad de oportunidades entre géneros. El concepto de coeducación es de mayor amplitud y riqueza que el de enseñanza mixta, ya que este último se refiere a la práctica consistente en que los alumnos y alumnas compartan un mismo espacio y reciban los mismos conocimientos. Coeducar es educar a niños y niñas de la misma manera, y no hacerlo de modo diferentes según su género; es superar el androcentrismo que pone al hombre en el centro del conocimiento y de la historia invisibilizando el rol de la mujer.

El androcentrismo imperante es la principal barrera para la evolución de los roles de género, las discriminaciones sexistas, la eliminación de la división sexual del trabajo, la misoginia generalizada y la violencia patriarcal contra las mujeres (Simón, 2006, p. 158).

La coeducación se define como una “propuesta pedagógica actual para dar respuesta a la reivindicación de la igualdad realizada por la teoría feminista, que propone una reformulación del modelo de transmisión del conocimiento y de las ideas desde una perspectiva de género en los espacios de socialización destinados a la formación y el aprendizaje” (Instituto de la Mujer, 2008, p. 5).

Es necesario incorporar y visibilizar a las mujeres en las diferentes áreas de conocimiento, utilizar un lenguaje incluyente y no sexista, eliminar imágenes sexistas que van contra los valores de la igualdad de género y fomentar valores

transversales como la igualdad de género, la solidaridad, el respeto a la diversidad y promover el respeto y apoyo entre generaciones.

3. Marco normativo referente a la igualdad de género en educación

El principio de igualdad constituye uno de los derechos fundamentales reconocidos en todos los instrumentos normativos internacionales; la Constitución Española, en su artículo 14, reconoce el derecho fundamental a la igualdad ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna, entre otras causas, por razón de sexo.

La igualdad entre hombres y mujeres se presenta como un principio básico y un derecho fundamental dentro del marco legal de las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Constitución y las Comunidades Autónomas.

Son muchos los logros que se han conseguido en las últimas décadas en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres, pero a pesar de estos avances, aún se siguen evidenciando en la realidad social y cultural, hechos y situaciones que denotan cómo todavía no se ha alcanzado la igualdad real y efectiva entre ambos sexos. Desafortunadamente, en la sociedad actual perviven aún modelos de conducta y de relaciones entre mujeres y hombres que ponen de manifiesto los desequilibrios todavía existentes entre ambos y la necesidad de continuar avanzando para que se produzcan transformaciones estructurales y cambios realmente significativos en todos los ámbitos.

La desigualdad está presente en las sociedades de las distintas partes del mundo. Sirva como ejemplo el hecho de que en América Latina y el Caribe hay 5,8 millones de niñas y niños que están fuera de la escuela primaria y secundaria y que países de bajos ingresos (Afganistán, Burkina Faso, Etiopía, Malí, Mozambique, Níger y la República Unida de Tanzania) tienen un porcentaje “desproporcionadamente grande” de niñas y niños, adolescentes y jóvenes no escolarizados del mundo (Periódico La Jornada, 2017); o que, en España, el 70% de las personas que no saben leer ni escribir son mujeres (571.600) frente al 30% hombres (271.300) (Keller, 25 de diciembre de 2017).

La educación constituye, sin duda, un espacio privilegiado para construir una “ciudadanía basada en la igualdad, en el proyecto de bienestar propio de nuestras sociedades democráticas, y en su dimensión comunitaria” (López, 2007:261-262).

Actualmente, una de las cuestiones fundamentales que centran el debate sobre la discriminación de las mujeres es la insuficiencia de la denominada escuela mixta. La escolarización conjunta de alumnas y alumnos, que en un principio se presentaba como garante de la igualdad, se ha mostrado insuficiente para eliminar los prejuicios, estereotipos y desigualdades existentes en nuestra sociedad. Una larga tradición patriarcal pervive a través del sexismo del lenguaje, el androcentrismo científico, la discriminación en el trato hacia unos y otras y en la propia organización escolar.

Es necesario, pues, seguir avanzando hacia una verdadera escuela coeducativa, un modelo de escuela que respete y valore igualmente las aportaciones y experiencias de ambos géneros e intervenga activamente para eliminar los obstáculos y barreras que impiden la igualdad de oportunidades mujeres y hombres.

A continuación, citamos la normativa principal vigente en materia coeducativa y de igualdad de oportunidades en el ámbito estatal.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

La LOE proclama entre los principios del Sistema Educativo Español el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres (art. 1, apartado I) e incluye entre sus fines el siguiente: conseguir el respeto de los derechos y libertades fundamentales, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad (art. 2.1, apartado b).

Por otra parte, en su artículo 126.2 establece la designación de una persona del Consejo Escolar que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, y en su artículo 127, apartado g, señala como una de las competencias del Consejo Escolar la de proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia, la igualdad de género y la resolución de conflictos.

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

La Ley Orgánica 3/2007 establece en su artículo 4 que "La igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un principio informador del ordenamiento jurídico y, como tal, se integrará y observará en la interpretación y aplicación de las normas jurídicas", y recoge en su artículo 23 que "El sistema

educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres”.

Por otra parte, en su artículo 24.1 afirma que “Las Administraciones educativas garantizarán un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración activa, en los objetivos y en las actuaciones educativas, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres”, y dice en su artículo 24.2 e) que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, desarrollará, entre otras, la siguiente actuación: “La cooperación con el resto de las Administraciones educativas para el desarrollo de proyectos y programas dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión, entre las personas de la comunidad educativa, de los principios de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres”.

En el plano de la legislación específica en materia de igualdad, la Ley Orgánica 3/2007 ha supuesto un paso decisivo hacia la igualdad efectiva en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).

El artículo treinta y tres (modificación del artículo 40 de la LOE) establece: Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres, y el artículo cincuenta y cuatro (modificación del artículo 68 de la LOE) determina que las Administraciones educativas velarán para que se adopten las medidas necesarias para asegurar la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad que se presenten a las pruebas para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En opinión de Díez (2015, p. 68), la LOMCE ignora que las alumnas y alumnos parten de situaciones de socialización diferentes que incorporan a su experiencia escolar y que influirán en su decisión profesional y vital y no tiene en cuenta que son necesarias medidas específicas para avanzar en la igualdad entre géneros.

4. La escuela coeducativa

El sistema cultural de escuela mixta está fundamentado en el principio democrático de igualdad para todas las personas y defiende la educación conjunta de mujeres y hombres como un compromiso básico del sistema educativo. "Desde este sistema, la escuela es percibida como una institución de aspecto neutral toda vez que, aparentemente, no origina discriminaciones por razón de sexo, siendo atribuidas las desigualdades que se pudieran observar en los resultados educativos a razones etiológicas de tipo individual" (Fernández, 2003, p. 51).

Este sistema significó en su momento la consecución de la integración física de niños y niñas, pero, por el contrario, obvió la discriminación histórica que, con anterioridad, se había producido por razón de género, así como la pervivencia real de dos modelos educativos claramente diferenciados: el modelo separado, basado en la segregación por sexo; y el modelo mixto, basado en la coeducación.

El paso de la escuela segregada a la escuela mixta se ejecutó a partir de una idea muy simplista de la igualdad que no se acompañó de una reflexión sobre las exigencias de una educación respetuosa con las diferentes cualidades que niñas y niños aportan a la escuela, ni de la situación de la preparación específica del profesorado. Así pues, la escuela mixta determinó que las niñas se incorporaran a valores, normas y comportamientos propios de la cultura dominante – generalización del modelo masculino- sin cuestionar previamente la validez de tal proceso.

Este modelo puede ser definido según una serie de elementos conformadores que se resumen en las notas siguientes (Fernández, 2003, p. 51):

- Perspectivas androcéntricas como definidoras de un pseudo-currículo escolar.
- Existencia de un currículo oculto marcadamente sexista.
- Uso habitual del lenguaje en función de masculino genérico omnicomprendivo que funciona como un factor de macroidentificación para el alumnado varón.
- Atribución de privacidad –sobre todo en el ámbito doméstico- como orientación fundamental de la propuesta educativa femenina.

La LOE es una ley progresista, que apuesta por una educación pública y de calidad para todas las alumnas y alumnos; garantiza la flexibilidad en beneficio del alumnado, la atención a la diversidad, los programas de refuerzo, la

diversificación curricular, la compensación de las desigualdades, la igualdad entre géneros, la autonomía de los centros y la educación para la ciudadanía democrática, ética y cívica. La defensa del medio ambiente o el rechazo a todo tipo de violencia, y la resolución pacífica de los conflictos son valores que aparecen a lo largo de todo el texto de la ley (Arenas, 2006, p. 89).

Según Arenas (2006, p. 90), "Si nos fijamos detenidamente y analizamos la situación de la coeducación en las escuelas, no ha cambiado tanto, estamos casi donde estábamos [...] no podemos decir que tengamos verdaderas escuelas no sexistas que formen en igualdad y libertad, respetando las diferencias".

El modelo coeducativo tiende a presentarse en la actualidad como superación del modelo de segregación y del modelo mixto de enseñanza. Este modelo, "cuyo marco teórico se apoya en la teoría feminista, presupone que existen diferencias sexuales y sociales fruto del género, y que la escuela actúa como transmisora de los estereotipos sexistas; las acciones educativas de este modelo están encaminadas a abolir las desigualdades a través de la identificación y deconstrucción de dichos estereotipos" (García, 2009, p. 2417).

En opinión de García (2009, p. 2430), la familia "constituye la primera estructura organizada, que sujeta y sometida al sistema patriarcal dentro del sistema socioeconómico y cultural actual, juega un papel primordial en la transmisión de valores sexistas en los primeros momentos del desarrollo de las personas, sentando las bases del entramado básico de la personalidad. Pero también, y por su cercanía y latencia en la vida de las niñas y de los niños, puede influir positivamente en la transformación de la realidad desigualitaria".

Rodríguez (2007, pp. 3-4) tras realizar un estudio sobre los procesos de socialización del género en el segundo ciclo de educación infantil, subraya la importancia de la familia en la educación de las hijas e hijos y, entre los principales resultados obtenidos de las entrevistas realizadas para conocer las opiniones de las docentes sobre la influencia que ejerce la familia en el proceso de configuración de la identidad de género, destaca los siguientes:

- La familia actúa como agente socializador que favorece la adquisición de comportamientos distintos y estereotipados en niños y niñas.
- Se aprecian unas actitudes y creencias muy estereotipadas por razón de género, lo que acaba configurando formas de sensibilidad, actitudes y comportamientos diferentes en unas y en otros.

- En las edades comprendida entre los 3 y 6 años, la familia aparece como el núcleo básico configurador de la identidad, determinando el tipo de disposiciones que las niñas y niños adquieren.
- La acción socializadora familiar se ejerce, con frecuencia, a través de mecanismos inconscientes. Niñas y niños aprenden por mimetismo a comportarse del modo en que se conducen sus madres y padres.
- Otro mecanismo de socialización familiar muy influyente es la utilización de valoraciones negativas por parte de los padres y madres.
- La dificultad que tienen las docentes para contrarrestar hábitos conductuales y actitudinales muy estereotipados, que han sido adquiridos en el contexto familiar.
- La poderosa influencia del contexto familiar en los procesos de socialización.
- La existencia de prejuicios y estereotipos que dificultan la igualdad de oportunidades entre los géneros.

El modelo de escuela coeducativa “contempla la escuela como un espacio no neutral en el que transmiten valores patriarcales asumidos como tradicionales y que contribuye a aumentar las diferencias entre hombres y mujeres” (Instituto de la Mujer, 2008, p. 13). La escuela coeducativa tiene como objetivo la eliminación de los estereotipos de género que se transmiten desde el momento del nacimiento a través de todos los agentes de socialización, como la familia, la escuela, los medios de comunicación, o grupos de iguales, entre otros.

Hay que señalar que una propuesta, proyecto o programa educativo debe tener en cuenta los siguientes aspectos (Instituto de la Mujer, 2008, pp. 17-18):

- El marco teórico se sustenta en la perspectiva de género.
- Se parte de la idea de que el entorno es sexista y no neutro.
- Se exige un currículo educativo renovado que incluya educación en valores como: libertad, igualdad, tolerancia, diálogo, convivencia, solidaridad, y responsabilidad y se tienen en cuenta otros espacios y agentes de socialización respecto a los que se ha de actuar más allá de la escuela.
- Su objetivo último se orienta hacia una transformación de las relaciones entre hombres y mujeres, en un marco equitativo superando la jerarquización de género.
- Se invita y potencia a la transgresión de roles estereotipados por parte de las mujeres y de los hombres.

- Se educa para la convivencia y la resolución de conflictos de forma pacífica.

Los proyectos realizados durante los últimos años en materia de coeducación en diversos centros e instituciones docentes han puesto de manifiesto que, a pesar de los avances, la igualdad real entre hombres y mujeres aún no se ha logrado, “y que hoy por hoy en la escuela, perduran elementos que reproducen y perpetúan el sexismo y las diferencias entre los futuros hombres y mujeres que formarán nuestra sociedad” (Instituto de la Mujer, 2008, p. 11).

Por ello, es necesario continuar adoptando y poniendo en práctica en los centros medidas educativas que promuevan la igualdad real y efectiva entre géneros.

Una escuela coeducativa es aquella que: a) no cree en una educación neutral; es decir, si no se educa en la igualdad de forma consciente, se educa en la desigualdad manera inconsciente; b) reconoce la existencia de diferentes formas de sexismo que se reproducen en la escuela; c) tiene como objetivo principal eliminar la desigualdad y la jerarquización basada en el género; d) atiende a la diversidad; e) diseña nuevos modelos de organización en cuanto a los tiempos, los espacios y los recursos; f) prepara a los alumnos y alumnas no solo para su futuro profesional, sino también para el ámbito personal y familiar; g) incorpora la educación emocional como pilar fundamental para el desarrollo integral de los alumnos y alumnas; h) aborda los conflictos de forma constructiva y promueve relaciones de convivencia pacíficas entre todos los miembros de la comunidad educativa.

5. Coeducación y educación para la paz y no violencia

El denominador común de la escuela coeducativa es el respeto, pues en ella se promueve la resolución de conflictos desde la no violencia.

Los conflictos forman parte de nuestras vidas, de nuestras relaciones y, por satisfactorias que éstas sean, debemos hacer frente, en algún momento, a situaciones conflictivas, que se no se abordan empleando los instrumentos que nos ofrece la mediación y la gestión de conflictos, pueden derivar en violencia. La escuela coeducativa no rechaza o aparca los conflictos, muy al contrario, los entiende como parte integrante del sistema educativo. Por ello, los resuelve de forma transformadora, constructiva y positiva.

Una escuela coeducativa para la paz y la no violencia no es aquella que está exenta de conflictos, sino la que los hace aflorar para poder abordarlos desde el respeto, el diálogo y la negociación.

La coeducación tiene entre sus principales objetivos la educación para la no violencia, ya sea física, psicológica, sexual o de cualquier otro tipo. No solo centra sus esfuerzos en prevenir la violencia de género, sino que también se esfuerza por promover relaciones no violentas entre iguales independientemente del género. En este sentido, es una escuela que previene el abuso, el acoso y la agresión a cualquier persona, sin importar su sexo, clase, etnia, raza, orientación sexual, religión, etc.

Al abordar la relación entre educación y paz para afrontar la mediatización autoritaria y conformista de la educación tradicional, creando una cultura para la paz se consigue, entre otras cosas: a) prevenir la violencia y lograr la resolución pacífica de conflictos mediante el autoconocimiento; b) mejorar la convivencia en el contexto y la resolución consciente de las alteraciones personales y su influencia en los colectivos, transformando las sociedades; y c) educar para la paz y no violencia, los Derechos Humanos, la democracia y la tolerancia (Lira y Vela, 2014, pp. 125-126).

6. Conclusiones

La equidad social y la igualdad de género no se consigue sólo con leyes, sino concienciado a la sociedad sobre la importancia de alcanzar la plena y efectiva igualdad entre mujeres y hombres, ya que sólo así lograremos una sociedad más justa, igualitaria y equitativa.

A pesar de los avances logrados durante los últimos años en materia de género, hay que señalar que falta mucho por hacer para conseguir una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en los ámbitos escolar, familiar y social.

La educación escolar constituye sin duda un espacio privilegiado para construir un mundo basado en la igualdad de género que garantice la equidad y la igualdad entre los géneros en todos los ámbitos de la sociedad.

La educación es un factor decisivo en el cambio cultural que necesitamos para construir una sociedad más igualitaria, equitativa, justa, tolerante, solidaria y democrática.

La coeducación es fundamental para acabar con las desigualdades entre mujeres y hombres; eliminar los estereotipos sexistas existentes en la sociedad

actual; prevenir todo tipo de violencia, especialmente la de género; y, terminar con la asignación de roles en función del género promoviendo la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el ámbito de la reproducción y de los cuidados (ámbito privado) y el mantenimiento económico de la familia a través del trabajo asalariado (ámbito público).

La familia juega un papel primordial en la transmisión de valores y estereotipos, la sensibilización y formación de madres y padres en este proceso es fundamental para conseguir avances significativos en materia de igualdad de género.

El rol del docente en el ámbito de la coeducación es fundamental para romper estereotipos de género y favorecer la igualdad entre mujeres y hombres.

Referencias bibliográficas

Aisenstein, A. y Scharagrodsky, P. (2006). *Tras las huellas de la Educación Física escolar argentina. Cuerpo, género y pedagogía. 1880-1950*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Arenas, G. (2006). *Triunfantes perdedoras. La vida de las niñas en la escuela*. Barcelona: Graó.

Cerviño, M^a. J. y Hernández, G. (2009). *Coeducación: dos sexos en un solo mundo. Módulo 1. Coeducar hoy*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado. Recuperado de http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/112/cd/pdfs/modulo_1.pdf

Constitución Española de 27 de diciembre de 1978. B.O.E. 311/79 de 29 de diciembre de 1978.

Díez, E. J. (2015). Políticas de igualdad de género y convivencia. En J. J. Leiva, V. M. Martín, E. S. Vila y J. E. Sierra (Coords.). *Género, educación y convivencia* (pp. 59-70). Madrid: Dykinson.

En América Latina hay 5.8 millones de menores de edad fuera de las aulas (5 de octubre de 2017). Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2017/10/05/politica/021n1pol>

Fernández, X. R. (2003). *Educación e igualdad de oportunidades entre sexos*. Barcelona: I.C.E.Universitat Barcelona-Horsori.

- García, B. (2009). Escuela mixta vs. Escuela educativa: Un estudio de caso en torno a la reproducción transformación de las desigualdades de género, en B. Silva, L. Almeida, Alfonso Barca e M. Peralbo (Orgs.), *Actas do X Congresso Internacional Galego-Português de Psicopedagogia*. Braga: CIEd, Universidade do Minho, 2417-2431.
- Instituto de la Mujer (2008). *Guía de Coeducación: Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Iturbe, X. (2015). *Coeducar en la escuela infantil: sexualidad, amistad y sentimientos*. Barcelona: Graó.
- Keller, I. (25 de diciembre de 2017). Más de 840.000 analfabetos en España. El 70% son mujeres, según datos del Ministerio de Trabajo. Ethic | La vanguardia de la sostenibilidad. Recuperado de <http://ethic.es/2011/09/mas-de-840-000-analfabetos-en-espana/>
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. BOE núm. 71 de 23 de marzo de 2007.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. BOE núm. 106 de 4 de mayo de 2006.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE núm. 295 de 10 de diciembre de 2013.
- Lira, Y. y Vela, H. A. (2014). La educación para la paz como competencia docente: aportes al sistema educativo. *Innovación Educativa*, 14 (64), 123-144.
- López A. (2007). Ciudadanía, igualdad y servicios sociales: los límites del discurso neoliberal, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, Número Extraordinario 3, 251-272.
- Rodríguez, M.^a (2007). Opiniones de las maestras de Educación Infantil sobre el papel de la familia y la escuela en la configuración de la identidad de género. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 10 (1), 1-9.
- Simón, E. (2006). Convivencia y relaciones desiguales. En C. Rodríguez (Comp.). *Género y currículo. Aportaciones del género al estudio y práctica del currículo* (pp. 153-168). Madrid: Akal.

CERTIFICADO

Barcelona, 3 de julio de 2018

D. **Joan Reig Ahicart**, con DNI: 38509956K, apoderado de Ediciones Octaedro S.L., con CIF: B60059300,

CERTIFICA QUE:

- **D. Eloy López Meneses**, profesor del Departamento de Educación y Psicología Social de la Universidad Pablo de Olavide
- **D. David Cobos Sanchiz**, profesor del Departamento de Educación y Psicología Social de la Universidad Pablo de Olavide
- **D. Antonio Hilario Martín Padilla**, profesor del Departamento de Educación y Psicología Social de la Universidad Pablo de Olavide.
- **Dña. Laura Molina García**, presidenta de AFOE y colaboradora honoraria del Departamento de Educación y Psicología Social
- **Dña. Alicia Jaén Martínez**, profesora del Departamento de Educación y Psicología Social de la Universidad Pablo de Olavide

Han realizado una recopilación de trabajos inéditos de otros/as autores/as en su función como **editores** de la obra colectiva que lleva por título:

Experiencias pedagógicas e innovación educativa. Aportaciones desde la praxis docente e investigadora

La obra tiene el ISBN asignado: **978-84-17219-78-9** y será publicada en formato PDF en el segundo semestre de 2018, y distribuida y comercializada en la red comercial de librerías digitales del territorio de lengua castellana.

A este respecto, desde la Editorial Octaedro, se faculta a los editores de la mencionada obra a expedir las certificaciones que los autores y autoras de los diferentes capítulos soliciten, atendiendo siempre a criterios de veracidad y exactitud, y acompañando el texto íntegro de este certificado, entendiéndose que cada certificado es exclusivo y que ha de figurar con precisión total el nombre del capítulo y el número que ocupa en el libro.

Y para que conste a todos los efectos, firmo este certificado.


JOAN REIG AHICART

Apoderado de EDICIONES OCTAEDRO S.L.

